

TC: 995

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES
NCRD / IEAV / ~~BASES DE RPPM~~ / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO Nº

4379

CAUQUENES,

17 OCT. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Que con fecha 05 de septiembre de 2022 fue recepcionado Certificado de Distribución de Capital N° 1857 proveniente de la Municipalidad de Providencia para el periodo julio de 2022 hasta junio de 2023, de CMET S.A.C.I. R.U.T.: 85.783.800-9;
- 2.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 3.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que la patente comercial en ausencia de declaración de capital para el año 2022 se calculó en base al capital del año anterior provocando una diferencia en el devengamiento contable.

D E C R E T O

ADICIONESE, de la contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el valor correspondiente a la diferencia del cargo del rol de patentes para el 1° semestre de 2022, de CMET S.A.C.I. R.U.T.: 85.783.800-9, por la suma de \$ 21.382.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
 - c.c. Contabilidad
 - c.c. Asesoría Jurídica
 - c.c. D.A.F.
 - c.c. Rentas y Patentes